



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 5942
REGLAMENTO CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE PRIMERA
DIVISIÓN "C/D" – TEMPORADA 2021

1. PARTICIPANTES

Se llevará a cabo a partir del domingo 18 de julio de 2021, con la participación de las Categorías 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª, de los equipos que se mencionan a continuación:

Arg. de Merlo, Argentino (Ros.), Atlas, Berazategui, Claypole, Ctral. Ballester, Ctro. Rec. Español, D10 F.C., Def. de Cambaceres, Dep. Paraguayo, El Porvenir, Gral. Lamadrid, Ituzaingó, Juv. Unida, L.N. Alem, La Catedral, Liniers, Lugano, Muñiz, Puerto Nuevo, Real Pilar F.C., Sp. Barracas, Sp. Dock Sud, Sp. Italiano, V. Arenas y Yupanqui. **Total:** 26 equipos.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un Torneo, iniciándose con puntuación "cero" para cada club participante, donde se disputará en cuatro (4) Zonas ("A", "B", "C" y "D"), dos de ellas compuestas de siete (7) equipos cada una y otras dos de seis (6) equipos cada una, conformadas de la siguiente manera:

ZONA "A"	ZONA "B"	ZONA "C"	ZONA "D"
Argentino (Ros.)	Arg. de Merlo	Berazategui	D10 F.C.
Atlas	Ctral. Ballestrer	Claypole	Gral. Lamadrid
Cto. Rec. Español	Ituzaingó	Def. de Cambaceres	L.N. Alem
Dep. Paraguayo	Juv. Unida	El Porvenir	Real Pilar F.C.
Liniers	La Catedral	Sp. Dock Sud	Pto. Nuevo
Lugano	Muñiz	Sp. Italiano	V. Arenas
Yupanqui	Sp. Barracas		

La disputa en las mencionadas Zonas será conforme al desarrollo que se señala a continuación:

2.1. En cada una de las Zonas se disputará por el sistema de todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos, con el agregado de dos fechas interzonales (6ta. fecha y 12da. fecha) entre las Zonas "C" y "D" con el fin de que todos los equipos participantes disputen doce (12) partidos cada uno, conforme al programa de encuentros sorteado oportunamente. Una vez finalizada la disputa de estos partidos, aquellos clubes que ocupen el 1er. Puesto de la Tabla Final de Posiciones, en cada una de las Zonas, por Categoría, serán declarados Campeones del Campeonato de Divisiones de Primera División "C/D" 2021.

3. COPA CHALLENGER 2021

3.1. Una vez finalizada la disputa de los partidos mencionados en el **punto 2.1.**, aquella Institución que obtenga la mayor cantidad de puntos en la suma de sus seis (6) Categorías, será el ganador de la Copa Challenger 2021. Solo será declarado ganador, siempre que haya jugado la totalidad de los partidos del Torneo, de no ser así, la misma será declarada desierta.

3.2. En caso de empate en puntos en el primer puesto entre dos (2) o más equipos, se aplicarán las disposiciones del Art. 112º del R.G.

4. TABLA FINAL DE POSICIONES DE LAS ZONAS

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato de Divisiones Juveniles de Primera División "C/D" 2021, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por un empate, y cero (0) punto por una derrota, para cada Categoría.

5. DESEMPATE DE POSICIONES

5.1. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto (**Punto 2.1.**), en cualquiera de las Zonas, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

5.2. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en el resto de las posiciones, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

6. PROGRAMA DE PARTIDOS

De acuerdo al programa de partidos resultante del sorteo correspondiente, regirá la misma condición de local para las Categorías 4ta., 5ta. y 6ta., invirtiéndose dicha condición para las Categorías 7ma., 8va. y 9na.

7. EDADES DE LOS JUGADORES:

4ta. división: jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 20 años (nacidos en 2000/2001/2002)

5ta. división: jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 18 años (nacidos en 2003).

6ta. división: jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 17 años (nacidos en 2004).

7ma. división: jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 16 años (nacidos en 2005).

8va. división: jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 15 años (nacidos en 2006).

9na. división: jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 14 años (nacidos en 2007/2008).

8. CUPO DE JUGADORES

8.1. El cupo máximo a inscribir en cada división es el que se indica a continuación:

4ta. división: 70 jugadores (50 nacidos entre 2001/2002 y 20 nacidos en 2000)

5ta. división: 40 jugadores

6ta. división: 40 jugadores

7ma. división: 40 jugadores

8va. división: 40 jugadores

9na. división: 50 jugadores (40 nacidos en 2007 y 10 nacidos en 2008)

8.2. Aquellos jugadores que en el transcurso del año 2021 cumplan veintiún (21) años de edad (nacidos en 2000) podrán jugar en 4ta división hasta el 31 de diciembre próximo, a cuyos fines los clubes deberán presentar una nómina con los jugadores que se encuentren en esas condiciones, quienes serán considerados al margen del cupo máximo de 50 jugadores fijados precedentemente.

8.3. Los jugadores nacidos en 2008, clasificados en la Lista de Buena Fe de Fútbol Infantil, no podrán ser utilizados por las instituciones en los certámenes de Divisiones Juveniles.

8.4. Todas las inscripciones deberán ser efectuadas previamente a través del Sistema Comet para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores. Sin este requisito no se registrarán inscripciones sin excepción.

9. REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y TRANSFERENCIAS DE JUGADORES

El Registro de Inscripciones y Transferencias para los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División "C/D" 2021, se estará a lo resuelto por el Comité Ejecutivo publicado en el Boletín N° 5878 del 11 de marzo de 2021.

10. HORARIOS

10.1. Los partidos darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:

4ta. División 09.00 horas

7ma. División 09.00 horas

5ta. División 11.00 horas

8va. División 11.00 horas

6ta. División 13.00 horas

9na. División 12.50 horas

10.2. Todos los partidos serán programados los días domingos, quedando exceptuados aquellos clubes en dicha fecha juegue de local infantil, las primeras respectivas y aquellos clubes que tengan convenio de alquiler por no contar con cancha propia.

10.3. Los días y horarios serán publicados en el Boletín Oficial del Comité Ejecutivo de la A.F.A.

11. MÉDICO

Los equipos que actúen de local deberán contar con un médico matriculado.

12. ÁREA PROTEGIDA

Los clubes participantes están obligados a contar con Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

13. SEGURIDAD

Los equipos que actúen de local deberán garantizar, la presencia de un (1) policía uniformado, durante todo el desarrollo de los encuentros, y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

14. PENALIDADES

En caso que un club no presentara una Categoría, sin enviar nota de su decisión a las autoridades de la A.F.A., el Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva, podrá aplicar en su totalidad las disposiciones del Art. 109 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

14.1. Se deja establecido que los partidos solo se postergarán en caso de lluvia. Aquellos clubes que previo a los partidos no posean médico, policía o no tengan campo de juego para la disputa de los partidos serán elevados al el Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva. Los mismos no serán reprogramados.

15. CAMPOS DE JUEGO

15.1. Todos los clubes participantes en los Torneos de Juveniles de Primera División "C/D" 2021 deberán presentar un predio donde jugar los partidos los días sábado o domingo en horario habitual para Divisiones Juveniles sin interferir el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino, conforme lo determina el Art. 77 del R.G. A tales efectos, deberá informar a esta Asociación el lugar donde hará las veces de local, instalaciones que serán verificadas por la Comisión de Estadios para su consideración por el Comité Ejecutivo.

15.2. Si el Comité Ejecutivo de la A.F.A., no habilitara alguna/s de las canchas a auxiliares indicadas por las entidades participantes, éstas no jugarán sus partidos dado que se procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

16. CLAUSURA DE CANCHA

Cuando alguna División de un club participante de este torneo sea sancionada con clausura de cancha, la programación de la mencionada División deberá realizarse en conjunto con las dos (2) Divisiones que acompañan naturalmente en sus partidos, ejemplo; 4ª, 5ª, y 6ª, y/o 7ª, 8ª y 9ª divisiones respectivamente, en cancha neutral. Esta resolución no se aplicará si el club sancionado decide no presentar la División que tenga clausura de cancha limitada a su División.

17. APTO MÉDICO DE LOS JUGADORES

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada División, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el "apto médico" correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

18. PRESENTACIÓN LISTAS DE BUENA FE Y APTOS MÉDICOS

Aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División "C/D" 2021, no se le programarán partidos hasta que normalicen su situación.

19. SUSTITUCIONES EN EL PARTIDO (Cats. 4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na.)

19.1. Sustituciones: En los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División "C/D" 2021, conforme a lo establecido en el Boletín de AFA N° 5773 del 28.05.20, queda autorizada la posibilidad de realizar hasta 5 (cinco) sustituciones por equipo durante todos los encuentros del Torneo, siempre en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Circular 19/2020 de la INTERNATIONAL FOOTBALL ASSOCIATION BOARD (IFAB) en la modificación temporal de la Regla n°3.

19.2. Alineación inicial: En los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División “C/D” 2021, se establece un máximo de dieciocho (18) jugadores a incluir en la planilla de alineación inicial (once 11- titulares y siete -7- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico.

20. PLANILLAS DE PARTIDOS

Las mismas serán confeccionadas a través del sistema Comet.

21. CREDENCIAL DEPORTIVA COMET

Todos los jugadores que actuaran en los partidos de 4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na. Categoría, deberán presentar, como única documentación, la Credencial Deportiva Comet debidamente habilitada por la A.F.A.

22. VARIOS

Los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División “C/D” 2021, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

---o0o---